



DEVOLUCION DE TIEMPO A CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO N° 3838
CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 645 de fecha 28/02/2019 que Aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **CRISOSTOMO LLANOS OSCAR** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **03:00 horas** y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA la Devolución de Tiempo de 03:00 horas a **CRISOSTOMO LLANOS OSCAR, DIRECTIVO** grado 7, EMS, por el día 16/12/2020 de 11:00 a 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



22 DIC 2020